

# **Programa Anual de trabajo.**

## **Dirección de Panteones.**

LIC. MARÍA DEL ROSARIO VERA  
DIRECTORA

Veracruz, Ver. Enero de 2023.

## Índice

Presentación: .....	1
Siglas y acrónimos.....	2
Objetivos:.....	4
Misión: .....	4
Visión: .....	5
Diagnostico.....	6
Alineación .....	10
Funciones de la Dirección de Panteones.....	11
Descripción de Actividades .....	14
Calendario de actividades .....	21
Responsables .....	21

Veracruz, Ver. de 2023.

## **Presentación:**

### Administración Pública Municipal 2022-2025

Plasmamos en este documento nuestro compromiso con el Municipio y con la Ciudadanía. Somos conscientes que un verdadero cambio radica en el interés y el trabajo conjunto entre ciudadanía y gobierno, es por lo que, como parte de las políticas públicas implementadas por esta administración, donde los servicios públicos a la ciudadanía es la prioridad, se realiza el plan anual de trabajo cuyo objetivo es tener una clara visión de los proyectos, objetivos, actividades y metas a realizar en este año 2023.

## Siglas y acrónimos

**Acta de defunción:** Documento expedido por el registro civil que es una autoridad competente, con numero interno, el cual consta de nombre del finado, día, hora y lugar de fallecimiento, causa de muerte, estado civil, nombre del firmante que da testifica la identidad del finado.

**Columbarios:** Estructura constituida por un conjunto de Nichos

**Cremación o Incineración:** El proceso de reducción a cenizas de un cadáver, restos humanos o restos humanos áridos.

**Cuartel:** Es el área perimetral conformado por fosas y filas.

**DP:** Dirección de Panteones.

**Exhumación:** Es el acto de extraer los restos de un cadáver, sus partes, restos áridos o cenizas del lugar donde fueron inhumados.

**Fila:** Es el área perimetral lineal en el cual se encuentra estructuradas y organizadas las fosas que conforman un cuartel.

**Fosa común:** Lugar destinado a la rehumación de restos áridos, que hayan cumplido el término legal, en el Panteón Municipal, los cuales no hayan sido reclamados.

**Fosa, Tumba o Cripta:** Cavidad que se abre en la tierra o estructura construida bajo el nivel del suelo destinados al depósito de cadáveres y restos humanos.

**Inhumación:** Es el acto de sepultar un cadáver humano, restos o partes humanas, ya sea en fosa, tumba o cripta.

**MIR-** Matriz de indicadores para resultados.

**Nicho u Osario:** El espacio en un muro destinado específicamente para el depósito de restos humanos áridos o cremados.

**PAT-** Plan Anual de Trabajo

**Panteón:** El lugar de propiedad municipal o privada destinado exclusivamente para recibir y alojar cadáveres, restos humanos y restos humanos áridos o cremados.

**Partes o Restos Humanos:** Partes del cuerpo humano.

**PM-** Panteón Municipal

**PMD-** Plan Municipal de Desarrollo

**Pp-** Programa Presupuestario

**Restos Humanos Áridos:** La osamenta remanente de un cadáver como resultado del proceso natural de descomposición.

**Sección:** Conjunto de cuarteles destinados a inhumar de acuerdo con la edad del finado menores de quince años sección bebes mayores de quince años adultos.

**Titular de uso temporal:** Persona que ostenta el derecho de uso temporal sobre una fosa que puede realizar trámites legales y administrativos ante el Registro Civil y Panteón Municipal siendo este mismo titular responsable.

**Objetivos:**

Llevar a cabo el conjunto de acciones organizadas y planificadas que la Dirección de Panteones plantea desarrollar en el plazo del año en curso.

- Otorgar a la ciudadanía un servicio de calidad y excelencia.
- Brindar a la ciudadanía un trato de respeto, legalidad y empatía.
- Ofrecer asesoría y seguimiento a los trámites administrativos que en su caso requieran.
- Tener transparencia y legalidad absoluta en todas las acciones que conciernen a esta Dirección.
- Mantener las instalaciones del Panteón Municipal en óptimas condiciones.

**Misión:**

- Establecer tareas, actividades y servicios que se otorgan con la finalidad de llevar a cabo el proyecto 2023 de manera óptima, responsable y legal el funcionamiento, vigilancia y operación del Panteón Municipal de Veracruz dedicado a la disposición final de cadáveres humanos, sus partes, restos y cenizas, comprendiendo inhumaciones, exhumaciones, depósito de restos áridos y depósitos de cenizas.

**Visión:**

- Llevar a cabo el desarrollo de cada una de las actividades, tareas y servicios públicos que otorga el H. Ayuntamiento de Veracruz a través del Panteón Municipal, con calidad, eficiencia y legalidad de manera eficaz y transparente.

## Diagnostico.

El Panteón Municipal ubicado en la Avenida Paseo de la Libertad s/n en colonia Dos caminos, cuenta con una superficie de 47,483 mts cuadrados, dividido en cuarteles, secciones, filas y fosas, en el registro se cuentan con 34 cuarteles mismos que están divididos por zonas. Zona Norte: 1,226 fosas, Zona Centro 1: 1,651 fosas, Zona Centro 2: 2,172 fosas, Zona Oeste: 1,010 fosas, Zona Sur: 3,200, obteniendo un total de 9,259 fosas.

ZONA	FOSAS
NORTE	1,226
CENTRO 1	1,651
CENTRO 2	2,172
OESTE	1,010
SUR	3,200
<b>TOTAL</b>	<b>9,259</b>

Y 6885 nichos al interior del Panteón Municipal, distribuidos en columbarios y zonas: Zona Norte: 3,600, columbarios Zona Lado Oeste: 1,480, Zona Lado Oeste A: 1,036, Zona Lado Norte A: 417, Zona Lado Norte B: 352.

<b>ZONA</b>	<b>NICHO</b>
NORTE	3,600
OESTE	1,480
OESTE A	1,036
NORTE A	417
NORTE B	352
<b>TOTAL</b>	<b>6,885</b>

El municipio de Veracruz cuenta con 8,062,579 habitantes hasta el año 2022 y siendo un Panteón Municipal donde el servicio público del mismo es gratis, se tiene un alto índice demanda. En el Panteón Municipal de Veracruz, en el periodo de enero a diciembre del 2021 se registraron 1,032 inhumaciones y 533 exhumaciones.

En el Panteón Municipal el derecho de uso sobre fosas es de manera temporal de acuerdo con el Art° 56 del Reglamento de Panteones del Municipio libre de Veracruz.

Si la Exhumación se hace en virtud de haber transcurrido el plazo máximo de 7 años para mayores de 15 años de edad y 6 años para menores de 15 años de edad; los restos que no sean reclamados por sus familiares serán depositados en la fosa común, con la excepción de los cuerpos que se encuentran encarnados a los que se les otorgara una prórroga correspondiente, en estos momentos el Panteón Municipal se encuentra a su máxima capacidad, ya que no han sido suficientes la construcción de nichos pendientes para llevar a cabo el depósito de restos áridos reclamados, mismos que ya vencieron el termino legal, aunado a esto, del lado oeste se encuentran 50 columbarios fracturados y afectados en su estructura, los cuales no pueden ser aperturados para depositar, extraer y/o sacar restos áridos y cenizas, ya que al aperturarse puede colapsar la estructura de los mismo. Esta situación afecta a los familiares y al Panteón Municipal al no poder contar con esos espacios físicos. Se solicitó a la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano la reparación, rehabilitación y en su caso la reconstrucción de dichos columbarios, así como la construcción de 1200 nichos para el año 2022, los cuales se autorizaron y entregaron 768, para este 2023 se hace la petición para la construcción de 1500 nichos en espera de autorización con la finalidad de tener espacios disponibles.

La pandemia agravo la saturación con el exceso de mortandad, el Panteón Municipal tuvo que convertir cuarteles exclusivos para muertes causadas por el SARS-COV-2 (coronavirus).

Dentro de las propuestas de la Administración 2022-2025 se tiene contemplado la creación de un nuevo Panteón Municipal teniendo como finalidad el dar un servicio público a los ciudadanos, por lo que se propone una planeación sostenible, inteligente, integral y local para la construcción del mismo, tomando en consideración el número de población con la que cuenta el Municipio, tasa de mortandad, enfermedades de la población, vulnerabilidad (edades), inseguridad, y demás variables de la localidad. Por lo que otra alternativa que se propone es la creación de un crematorio al interior del Panteón Municipal, esto con el objetivo de resolver la problemática de espacios y otorgar el servicio público a los ciudadanos de manera legal, eficaz, eficiente y respetuosa.

## Alineación

Eje del PMD	Objetivo del Eje	Programa	Objetivo General	Estrategia	Líneas de Acción
Programas de infraestructura y sostenibilidad	Mejorar la calidad de vida de la población mediante una eficiente planeación de recursos que promuevan un Municipio ordenado, compacto, resiliente, equitativo, próspero y sostenible.	<b>Programa 15: Mantenimiento a la infraestructura Municipal</b>	Mantener en optimas condiciones los edificios municipales	<b>Estrategia 15.1.1.: Realizar el mantenimiento y rehabilitación de los edificios públicos municipales</b>	15.1.1.2. Rehabilitar y construir infraestructura en los edificios de la administración pública municipal
		<b>Programa 29: Programa de mejora de la gestión publica</b>	Impulsar la profesionalización de la función pública, a través de la implementación de los programas enfocados al desempeño	<b>Estrategia 29.1.1: Generar un sistema de evaluación del desempeño basado en indicadores, que permitan medir y evaluar las acciones del Plan Municipal de Desarrollo</b>	29.1.1.4 Contribuir a mejorar la calidad de los bienes y servicios públicos.

## Funciones de la Dirección de Panteones

1. Administrar de conformidad con la normatividad aplicable, al Reglamento de Panteones del Municipio Libre de Veracruz.
2. Aplicar puntual y adecuadamente las partidas que, para gastos de funcionamiento y conservación, le sean asignadas por el Ayuntamiento.
3. Permitir la inhumación, exhumación de los cadáveres humanos, sus partes, restos o depósito de cenizas y restos áridos, previa autorización del trámite correspondiente.
4. Vigilar que las fosas en general guarden entre sí, la distancia señalada en el Reglamento vigente, las cuales estarán identificadas por cuartel, fosa, fila y sección.
5. Cuidar y mantener las áreas verdes del Panteón Municipal.
6. Desarrollar un programa integral de administración en el Panteón, procurando la salubridad en general, la preservación del equilibrio ecológico y demás servicios propios para el Panteón.

7. Diseñar, implementar y promover con calidad y eficacia, los mecanismos que sean necesarios para agilizar los trámites que se lleven a cabo.
8. Elaborar los informes mensuales y hacer análisis estadístico que permitan medir la capacidad de respuesta de la Dirección y generar los indicadores para evaluar su operación.
9. Dar respuesta y seguimiento a las solicitudes y requerimientos al servicio público de panteones.
10. Garantizar la seguridad de los bienes muebles y herramientas de trabajo en el Panteón Municipal.
11. Llevar de forma actualizada y ordenada los registros de inhumaciones, exhumaciones, depósitos de restos áridos, cenizas y nichos. Dichos registros contendrán:
  - a) Inhumaciones: El nombre completo del finado, domicilio del finado, sexo, edad, número de acta de defunción, causa del fallecimiento, lugar del fallecimiento, ubicación de la fosa fecha de vencimiento, nombre del titular responsable, domicilio y teléfono.

- b) Exhumaciones: El nombre completo del cadáver a exhumarse, fecha y hora de la exhumación, causa por la que se realiza la exhumación, y demás datos que identifiquen el o restos exhumados, así como nombre del titular responsable.
  - c) Nichos: El nombre completo del finado, sexo, edad, número de acta de defunción, causa del fallecimiento, lugar del fallecimiento, nombre del responsable y ubicación del nicho.
12. Planear, ejecutar y supervisar, el funcionamiento y la eficiente calidad de prestación de los servicios públicos del Panteón Municipal.
  13. Procurar que las instalaciones del Panteón Municipal se ajusten en su construcción, división y orden, a lo dispuesto por el Reglamento de Panteones del Municipio libre de Veracruz.
  14. Programar visitas de inspección a cada uno de los cementerios y Panteones ubicados en el Municipio, con el objeto de realizar un estudio detallado de los mismos, a fin de determinar las necesidades de recursos humanos, materiales y financieros que tienen.
  15. Proporcionar a la comunidad el servicio de atención informativa en lo referente a ubicaciones, fecha de temporalidad, fechas de inhumaciones y Exhumaciones en el Panteón municipal conforme a las disposiciones normativas de la materia.

16. Vigilar la transparente asignación de los espacios disponibles de conformidad con la normatividad aplicable.

## **Descripción de Actividades**

- **Servicios:**

Se brindarán los siguientes servicios cuando sean requeridos:

Inhumaciones.

Exhumaciones.

Depósito de restos áridos.

Depósito de urnas de cenizas

- **Elaboración de informe mensual.**

Se elaborará mensualmente un informe de las actividades realizadas por la Dirección de Panteones, esto con la finalidad de llevar un registro y posteriormente concentrar la información en un informe anual.

- **Operativo del día de las madres.**

Operativo “Dia de las madres 2023” la Dirección de Panteones en coordinación con Policía Naval, Dirección de Tránsito municipal, y Dirección de Comercio, el cual se llevará a cabo del 08 de mayo al 10 de mayo del presente de 08:00am a 18:00hrs, el cual tiene como finalidad brindar protección, seguridad, regular el flujo vial y peatonal, así como la regulación del comercio informal alrededor de los panteones y/o cementerios del municipio de Veracruz.

- **Celebración de día de las madres.**

Ceremonia eucarística en la capilla ubicada al interior del Panteón Municipal, en honor a todas las madres difuntas, programada a celebrarse el día 10 de mayo del año en curso en horario por confirmar.

- **Operativo de día de muertos.**

Operativo de “Dia de Muertos 2023” la Dirección de Panteones en coordinación con la Policía Naval, Dirección de Tránsito municipal, y Dirección de Comercio, llevara a cabo a partir del día 31 de octubre al 02 de Noviembre del año en curso con horario de 08:00 a 18:00 hrs .Con la finalidad de resguardar las instalaciones brindar protección y seguridad así mismo para regular el tránsito vehicular y peatonal y contar con la presencia de personal de comercio con la finalidad de regular el mismo, ya que cada año se prevé la llegada masiva de visitantes a panteones y/o cementerios del municipio de Veracruz, teniendo como referencia la asistencia del año 2022 de

más de 55,000 mil visitantes en los cuatro días de operativo en los panteones y cementerios del municipio de Veracruz.

- **Colocación e instalación de altar de muertos (31 de octubre)**

Personal de la Dirección de Panteones en conjunto con personal de la Coordinación de Bibliotecas Públicas y Escolares, se realizará la instalación y colocación del altar de muertos (Ofrenda) el cual será colocado en el interior de la capilla del Panteón Municipal.

- **Elaboración de tapete floral.**

Esta Dirección de Panteones, en conjunto con personal de la Coordinación de Bibliotecas Públicas y Escolares, realizará la elaboración en las instalaciones del Panteón Municipal, de un Tapete floral alusivo a las festividades de Día de Muertos.

- **Día de muertos. (01 y 02 de noviembre)**

Como parte de la fiesta tradicional de Día de Muertos se llevará a cabo la degustación del tradicional Pan de Muertos, acompañado de Chocolate Caliente a todos los visitantes, familiares y ciudadanía en general que acude al Panteón Municipal de Veracruz.

- **Celebración eucarística y servicios religiosos.**

Se realizará una Misa Católica dentro de la capilla ubicada al interior del Panteón Municipal, en honor a todos los Difuntos que descansan dentro de este recinto, posteriormente diversos grupos religiosos llevan a cabo servicios y/o actividades religiosas.

- **Poda de árboles.**

Con la finalidad de que el Panteón Municipal luzca en las mejores condiciones, y genere menos basura, se solicitará el apoyo de la Dirección de Medio Ambiente y Protección Animal, para realizar la poda de árboles.

- **Eliminación de maleza.**

Se solicitará el apoyo de la Dirección de Parques y Jardines para eliminar la maleza nociva del Panteón Municipal, y con esta medida evitar el crecimiento y propagación de plagas vegetales y animales.

- **Pintura de barda perimetral.**

Se solicitará el apoyo de la Dirección de Servicios Generales y con la finalidad de que el Panteón Municipal luzca en óptimas condiciones para condiciones.

- **Encalado de troncos.**

Encalado de los troncos de los árboles que se encuentran dentro de las instalaciones del Panteón Municipal.

- **Pintura de guarniciones.**

Se solicitará el apoyo de la dirección de Mantenimiento Urbano para pintar las guarniciones de las instalaciones del Panteón Municipal.

- **Limpieza tumba por tumba.**

Se realizará de manera diaria la limpieza de un número determinado de tumbas, tratando con esto, que todas reciban limpieza dentro de un periodo determinado.

- **Mantenimiento preventivo.**

Este se realizará día con día, por el mismo personal del Panteón Municipal, tratando de mantener las Instalaciones en un estado óptimo.

- **Alumbrado.**

Cuando sea requerido, se solicitará el apoyo de la Dirección de Alumbrado Público para la rehabilitación, mantenimiento o cambio en su caso de las luminarias dentro y alrededor de las instalaciones del Panteón Municipal.

- **Regado de áreas verdes.**

Se realizará día con día, con la finalidad de mantener las áreas verdes en las mejores condiciones.

- **Campaña de fumigación y criadero de mosco.**

Se solicitará el apoyo de Secretaria de Salud del Estado y DIF Municipal, para que lleve a cabo 3 campañas de Fumigación dentro de las instalaciones del Panteón Municipal, esto con la finalidad de controlar y reducir la cantidad de mosquitos que pueden propagar las enfermedades a través de sus picaduras, con la finalidad de prevención de picaduras de mosquitos y transmisión de DENGUE, CHICUNGUYA Y ZICA se llevaran a cabo 3 campañas en los meses de mayo, julio y octubre, la eliminación de agua en floreros campaña “lava, tapa y rellena con tierra”

- **Recolección de basura.**

Se solicitará el apoyo de la Dirección de Limpia Pública, para que realicen la recolección de basura diariamente, con la finalidad de mantener las instalaciones del Panteón Municipal en las mejores condiciones, y así mismo, evitar cualquier tipo de plaga, dar una mejor imagen y evitar riesgos a la salud.

- **Solicitud de construcción de nichos.**

Se gestionará la construcción de 1500 nichos, dentro de las instalaciones del Panteón Municipal, esto con la finalidad de seguir brindando el servicio de resguardo de restos Áridos y depósito de urnas de cenizas.

## Calendario de actividades

Actividades		Unidad	ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	sep	oct	nov	dic	Total
1	Inhumación	Servicio con reporte mensual	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2	Exhumación	Servicio con reporte mensual	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
3	Deposito de restos áridos a nicho	Servicio con reporte mensual	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4	Depósitos de Cenizas	Servicio con reporte mensual	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
5	Visita a los Panteones del Municipio de Veracruz	Actividad	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	48
6	Semana Santa	Actividades				1									1
7	Día de las Madres	Operativo					1								1
8	Día del Padre	Actividades						1							1
9	Día de Muertos	Operativo											1		1
10	Campañas de Fumigación	Campaña				1	1	1				1	1		5
11	Mantenimiento del Panteón Municipal	Actividades	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	24
12	Construcción de Nichos en el Panteón Municipal	Con oficio a Dirección de Obras Publicas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

## Responsables

Actividades	Responsables
1 Servicios	Dirección de Panteones y Administración del Panteón Municipal
2 Semana Santa	Dirección de Panteones y Administración del Panteón Municipal
3 Día de las Madres	Dirección de Panteones, Administración del Panteón Municipal
4 Día del Padre	Administración del Panteón Municipal
5 Día de Muertos	Dirección de Panteones y Administración del Panteón Municipal
6 Campañas de Fumigación	Administración del Panteón Municipal
7 Mantenimiento y Limpieza.	Administración del Panteón Municipal
8 Construcción de nichos	Dirección de Obras Públicas, Dirección de Panteones